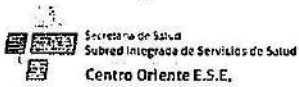


136

**2 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**



AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 698

2

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110016

AÑO: 2026

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: ANA MARIA COBOS BAQUERO
NOMBRE: GERENTE

OBJETO CDP: ADICION Y PRORROGAR A LOS CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL RUBRO HONORARIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO ANEXO Y QUE PERTENECEN A LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 711 DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 545.010.092,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	4212020200901	10	HONORARIOS	\$ 41.104.959,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.104.959,00
TOTAL:					\$ 41.104.959,00		\$ 41.104.959,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 41.104.959,00 CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 29/04/2026 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2026

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO




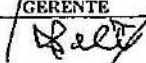
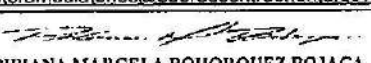
Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Fecha de realización de la solicitud: 21/04/2026

DATOS DEL SOLICITANTE

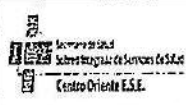
Proceso solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS	
Objeto:	SE SOLICITA ADICIONAR Y PRORROGAR A LOS CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL RUBRO HONORARIOS, RELACIONADOS EN EL CUADRO ANEXO Y QUE PERTENECEN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 711 DE 2025.	
Rubro presupuestal Código y nombre:	4212020200901 - HONORARIOS	
Valor Solicitado en números	S 41.104.959	
Valor Solicitado en letras	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	

FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	 ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ DIRECTOR FINANCIERO
	Nombre y firma. Subgerente	 ELINA IVONT HURTADO SEPÚLVEDA SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	 ANA MARIA COBOS BAQUERO GERENTE
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	 LUZ MIRNA HERNANDEZ HERNANDEZ LIDER EBS RESOLUCION 711 DE 2025.
	Correo electrónico del Responsable del Proceso	directorambulatorios@subredcentrooriente.gov.co
	Nombre y firma de quien elabora	 BIBIANA MARCELA BOHORQUEZ BOJACA COORDINADORA EBS
	Correo electrónico de quien elabora	dirambulatorios_ebs@subredcentrooriente.gov.co

NOTA I: De conformidad a lo establecido en Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, Modulo2, Numeral 3.5.2.

430

IVALE 78.64.727



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
 VERSIÓN: 09
 FECHA: 2025-11-14

1. Fecha de Solicitud (A/M/D):	2026-04-21	2. N° Contrato:	VER CUADRO ANEXO
--------------------------------	------------	-----------------	------------------

DATOS DE LA SOLICITUD

3. Contratista:			
4. Objeto:	SE SOLICITA ADICIONAR Y PRORROGAR A LOS CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RUBRO HONORARIOS Y RUBRO REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS, RELACIONADOS EN EL CUADRO ANEXO Y QUE PERTENECEN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 711 DE 2025.		
5. Adición:	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Valor:	\$ 58.152.019
6. Prorroga:	<input checked="" type="checkbox"/>	8. Tiempo:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
9. Otro (*)			

10. DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

SE SOLICITA ADICIONAR Y PRORROGAR A LOS CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RUBRO HONORARIOS Y RUBRO REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS, RELACIONADOS EN EL CUADRO ANEXO Y QUE PERTENECEN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 711 DE 2025.

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere adicionar y prórrogar a los contratos de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 711 DE 2025.

12. Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	BIBIANA MARCELA BOHORQUEZ	COORDINADORA RESOLUCIÓN 711 DE 2025.	<i>[Firma]</i>
13. Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	LUZ MARINA HERNANDEZ HERNANDEZ	LIDER RESOLUCION 711 DE 2025.	<i>[Firma]</i>

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y VV. de la Dirección de Contratación

14. Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA	DIRECTORA SERVICIOS AMBULATORIOS (E)	<i>[Firma]</i>
15. Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma	ELIANA IVONT HUERTADO SEPULVEDA	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	<i>[Firma]</i>
16. Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	ANA MARIA COBOS BAQUERO	GERENTE	<i>[Firma]</i>

17. Vo.Bo. Gestión de Contratación *[Firma]*

NOTA 1: Conforme al decreto 526 del 26 de octubre del 2025 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C que certifica nombramiento de la señora ANA MARIA COBOS BAQUERO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.460.899 en el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; se autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión, de bienes y servicios, de órdenes de compra u órdenes de servicio, durante el periodo de encargo.

[Firma]

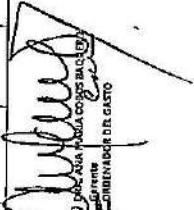
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-DTS	CITELA	MONEDA CONTRATISTA	OBJETO DELA OVS	FECHA INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROBADA EN HORAS VIDAS	FECHA INVALIDACION DE LA PROBADA	VALOR PROMEDIO MENS	VALOR DE LA ADICION	ARTIFICIACION	TIPO DE INGRESO
6	HOSPITAL SANTA CLARA	PS 3493 226	104573311	VICTOR MICHAEL DAZ BARRIOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SEGUN RESOLUCION 711 24 DE 2025.	01 DE MARZO DE 2025	31 DE MARZO DE 2025	1 MES	31 DE MARZO DE 2025	\$5.000.000	\$ 3.000.000	HONORARIOS	PREPAGADO
7	HOSPITAL SANTA CLARA	PS 3493 226	10570284	NETDY BELIANA RODRIGUEZ CASTIBLANCO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SEGUN RESOLUCION 711 24 DE 2025.	07 DE ABRIL DE 2025	31 DE ABRIL DE 2025	1 MES	31 DE ABRIL DE 2025	\$5.000.000	\$ 2.250.000	HONORARIOS	HONORARIOS
8	HOSPITAL SANTA CLARA	PS 3493 226	110544830	DAIVIN CAMILO BRAVO MEDO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SEGUN RESOLUCION 711 24 DE 2025.	07 DE ABRIL DE 2025	31 DE ABRIL DE 2025	1 MES	31 DE ABRIL DE 2025	\$2.871.100	\$ 2.871.100	HONORARIOS	HONORARIOS

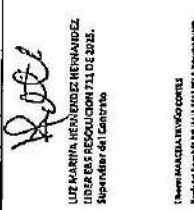
Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la Subdirección de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y en cumplimiento de los preceptos de la Ley de Salud Integral, oportunidad y calidad en la atención a los usuarios, se hace necesario adelantar la adición y prórroga del contrato PS 3493 2025 por prestación de servicios que actualmente tiene como fecha de terminación el 30 DE ABRIL DE 2025, y un promedio mensual de \$5.000.000 según programación de gastos. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades demandadas por el contrato vinculado a la Dirección de Servicios Ambulatorios bajo la resolución 711 de 2025 corresponden al apoyo y fortalecimiento de los procesos administrativos y el cumplimiento de los programas de atención en salud, actividades operativas de los servicios ambulatorios y la implementación de los programas de apoyo y fortalecimiento de los procesos administrativos y el cumplimiento de los programas de atención en salud, la terminación de dicho contrato sin la correspondiente prórroga generaría una afectación directa en la continuidad del servicio, impidiendo la oportuna apertura de las unidades y la atención oportuna a la población usuaria. Así mismo, se evidencia que la falta de personal de la entidad no resulta suficiente para garantizar la prestación de los servicios requeridos, razón por la cual se hace necesario contratar con el apoyo del mismo contrato bajo la modalidad de prestación de servicios. En consecuencia, y considerando que persisten las condiciones que dieron origen a la contratación inicial, así como la necesidad del servicio que motivó su celebración, resulta procedente ADICIONAR los recursos y PRORROGAR el plazo de ejecución de los contratos, con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades contratadas y asegurar la adecuada prestación de los servicios de salud a cargo de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la Subdirección de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y en cumplimiento de los preceptos de la Ley de Salud Integral, oportunidad y calidad en la atención a los usuarios, se hace necesario adelantar la adición y prórroga del contrato PS 3493 2025 por prestación de servicios que actualmente tiene como fecha de terminación el 30 DE ABRIL DE 2025, y un promedio mensual de \$5.000.000 según programación de gastos. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades demandadas por el contrato vinculado a la Dirección de Servicios Ambulatorios bajo la resolución 711 de 2025 corresponden al apoyo y fortalecimiento de los procesos administrativos y el cumplimiento de los programas de atención en salud, actividades operativas de los servicios ambulatorios y la implementación de los programas de apoyo y fortalecimiento de los procesos administrativos y el cumplimiento de los programas de atención en salud, la terminación de dicho contrato sin la correspondiente prórroga generaría una afectación directa en la continuidad del servicio, impidiendo la oportuna apertura de las unidades y la atención oportuna a la población usuaria. Así mismo, se evidencia que la falta de personal de la entidad no resulta suficiente para garantizar la prestación de los servicios requeridos, razón por la cual se hace necesario contratar con el apoyo del mismo contrato bajo la modalidad de prestación de servicios. En consecuencia, y considerando que persisten las condiciones que dieron origen a la contratación inicial, así como la necesidad del servicio que motivó su celebración, resulta procedente ADICIONAR los recursos y PRORROGAR el plazo de ejecución de los contratos, con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades contratadas y asegurar la adecuada prestación de los servicios de salud a cargo de la entidad.

Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la Subdirección de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y en cumplimiento de los preceptos de la Ley de Salud Integral, oportunidad y calidad en la atención a los usuarios, se hace necesario adelantar la adición y prórroga del contrato PS 3493 2025 por prestación de servicios que actualmente tiene como fecha de terminación el 30 DE ABRIL DE 2025, y un promedio mensual de \$2.871.100 según programación de gastos. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades demandadas por el contrato vinculado a la Dirección de Servicios Ambulatorios bajo la resolución 711 de 2025 corresponden al apoyo y fortalecimiento de los procesos administrativos y el cumplimiento de los programas de atención en salud, actividades operativas de los servicios ambulatorios y la implementación de los programas de apoyo y fortalecimiento de los procesos administrativos y el cumplimiento de los programas de atención en salud, la terminación de dicho contrato sin la correspondiente prórroga generaría una afectación directa en la continuidad del servicio, impidiendo la oportuna apertura de las unidades y la atención oportuna a la población usuaria. Así mismo, se evidencia que la falta de personal de la entidad no resulta suficiente para garantizar la prestación de los servicios requeridos, razón por la cual se hace necesario contratar con el apoyo del mismo contrato bajo la modalidad de prestación de servicios. En consecuencia, y considerando que persisten las condiciones que dieron origen a la contratación inicial, así como la necesidad del servicio que motivó su celebración, resulta procedente ADICIONAR los recursos y PRORROGAR el plazo de ejecución de los contratos, con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades contratadas y asegurar la adecuada prestación de los servicios de salud a cargo de la entidad.

ITEM	AREA O ENTIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OVS	CIUDAD	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	PERIODO EN MESES Y DIAS	FECHA DE FINALIZACION DE LA OBRA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	VALOR DE LA ADJUDICACION	IDENTIFICACION	RECORD DE BIENESTAR
18	HOSPITAL SANTA ROSA	PS 1441 2020	BOGOTA	ALBA MIRIAM CALVO JIMENEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN ATENCION AL PACIENTE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD SEGUN EL PLAN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SEGUN RESOLUCION 711 DE 2019.	18 DE ABRIL DE 2020	3 MES	31 DE MARZO DE 2021	\$ 2.877.100	\$ 2.877.100	Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la Subdirección de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, oportunidad y calidad en la atención a los usuarios, se hace necesario adjudicar la adición y prórroga al contrato PS 1441 2020 por prestación de servicios que actualizarse tiene como fecha de terminación el 30 DE ABRIL DE 2020 y un periodo mensual de 2.877.100 según proyección de la Dirección de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para el periodo de ejecución de los meses de mayo y junio de 2020. La adición tiene como objeto la actualización oportuna de los servicios contratados y el cumplimiento de los compromisos de los programas de atención en salud, en especial aquellos contemplados dentro del marco de la prestación de servicios. En consecuencia, la terminación de dicho contrato se le corresponde prorrogar garantizando una adecuada atención en la continuidad del servicio, respetando la capacidad operativa de las unidades y la necesidad oportuna a la población usuaria. Así mismo, se evidencia que la plaza de personal de la entidad no resulta suficiente para cubrir la totalidad de las actividades contempladas en el contrato.	RECORD DE BIENESTAR
19	HOSPITAL SANTA ROSA	PS 1443 2020	BOGOTA	DANIEL ESTEBAN CASTILLO POLOAS	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN ATENCION AL PACIENTE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD SEGUN EL PLAN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SEGUN RESOLUCION 711 DE 2019.	19 DE ABRIL DE 2020	3 MES	31 DE MARZO DE 2021	\$ 2.877.100	\$ 2.877.100	Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la Subdirección de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, oportunidad y calidad en la atención a los usuarios, se hace necesario adjudicar la adición y prórroga al contrato PS 1443 2020 por prestación de servicios que actualizarse tiene como fecha de terminación el 30 DE ABRIL DE 2020 y un periodo mensual de 2.877.100 según proyección de la Dirección de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para el periodo de ejecución de los meses de mayo y junio de 2020. La adición tiene como objeto la actualización oportuna de los servicios contratados y el cumplimiento de los compromisos de los programas de atención en salud, en especial aquellos contemplados dentro del marco de la prestación de servicios. En consecuencia, la terminación de dicho contrato se le corresponde prorrogar garantizando una adecuada atención en la continuidad del servicio, respetando la capacidad operativa de las unidades y la necesidad oportuna a la población usuaria. Así mismo, se evidencia que la plaza de personal de la entidad no resulta suficiente para cubrir la totalidad de las actividades contempladas en el contrato.	RECORD DE BIENESTAR


 GLORIA MARITZA PINEDA
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.


 LUIS MARTHA HERNANDEZ HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

LUIS MARTHA HERNANDEZ HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

LUIS MARTHA HERNANDEZ HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.